

**MINUTA**  
**PROCESO DE REVISIÓN D.S. N°129 DE 2002 MTT**  
**NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO PARA BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA**  
**URBANA Y RURAL**

**Propuesta para Fortalecer el Control de Buses en Operación**

El DS 129/02 del MTT regula los niveles de emisión de ruido de aproximadamente 17.500 buses diésel de transporte público en operación. En este contexto, el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) han desarrollado acciones de capacitación para fortalecer la implementación de la norma, enfocándose principalmente en el control que se realiza durante las revisiones periódicas en las Plantas de Revisión Técnica del país. A partir de este proceso, se ha identificado la necesidad de diseñar, dentro de la regulación, una mejora en el control de los buses en operación, en particular ampliando las instancias de control y optimizando el procedimiento técnico de medición de ruido.

## I. ANTECEDENTES

- El cumplimiento del DS129 para los buses en operación se verifica a través del ensayo estacionario, el cual contempla tres posiciones de medición y verificación: motor, escape e interior del vehículo.
- Actualmente cerca de 17.500 buses diésel que operan en el sistema de transporte público están regulados por el DS 129/02 MTT.
- Cabe mencionar que, aunque aproximadamente 2.500 buses eléctricos se encuentran en operación en el país, debido a su tecnología, no es posible que se les realice el ensayo estacionario, por lo que no se encuentran sujetos a este control.

### • ACTUALES INSTANCIAS DE CONTROL PARA BUSES EN OPERACIÓN DEL DS129

La norma vigente establece 2 instancias de control:

- Revisiones periódicas en las Plantas de Revisión Técnica (PRT):
  - Actualmente, existen 81 PRT en condiciones de realizar el ensayo estacionario en todo el país.
  - Desde enero de 2016 a marzo del año 2024 se realizaron 372.789 controles en PRT.
  - De dichos controles, 188.787 (50% aprox.) no presentan datos o son niveles de ruido anómalos, lo cual evidencia la vulnerabilidad de esta instancia de control.
  - Así, en esta instancia de control, se ha identificado la necesidad de continuar con la capacitación del personal encargado, optimizar el procedimiento de medición, actualizar el manual de PRT del MTT y mejorar el software utilizado para registrar los niveles de ruido.



**MINUTA**  
**PROCESO DE REVISIÓN D.S. N°129 DE 2002 MTT**  
**NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO PARA BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA**  
**URBANA Y RURAL**

**Propuesta para Fortalecer el Control de Buses en Operación**

- Control en la vía pública:
  - Actualmente, esta instancia no se emplea para verificar el cumplimiento normativo, debido a las complejidades técnicas asociadas a realizar el procedimiento del ensayo estacionario en la vía pública.
  - Así, también se considera necesario optimizar el procedimiento de medición.
- Conclusión
  - Por lo descrito, se hace necesario analizar una nueva instancia de control con el fin de detectar de manera más efectiva aquellos buses en operación que generan altos niveles de ruido.

## II. PROPUESTAS PARA FORTALECER EL CONTROL DE BUSES EN OPERACIÓN

### Criterios

Los criterios utilizados para generar la propuesta de modificación se fundamentan en:

- Ampliación de instancias de control.
- Optimización de los procedimientos de medición, simplificando su aplicación y mejorando efectividad.

### Propuestas

#### 1. Ampliar las instancias de control de la norma

Es fundamental establecer instancias de control de la norma en un entorno controlado, con mayor rigurosidad y bajo la supervisión o ejecución de fiscalizadores del MTT u otros organismos reconocidos por dicho ministerio. Se propone incorporar en la norma las siguientes instancias de control:

- En los terminales de buses de los operadores de locomoción colectiva.
- Dentro de los programas de fiscalización definidos por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como aquellos implementados para el sistema RED.

#### 2. Optimizar los procedimientos de medición de niveles de emisión de ruido

Es importante señalar que las modificaciones y mejoras a los protocolos de medición serán abordadas en la instancia correspondiente, dentro del marco de atribuciones de la Superintendencia del Medio Ambiente. Sin perjuicio de lo anterior, se propone que las modificaciones consideren los siguientes aspectos:

- Mantener los requisitos técnicos de medición de acuerdo a la normativa técnica nacional como internacional.



**MINUTA**  
**PROCESO DE REVISIÓN D.S. N°129 DE 2002 MTT**  
**NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO PARA BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA**  
**URBANA Y RURAL**  
**Propuesta para Fortalecer el Control de Buses en Operación**

---

- Simplificar y adecuar el procedimiento de medición para ensayo estacionario en la instancia de control correspondientes a:
  - Plantas de revisión técnica
  - Vía pública
  - Terminales de buses
- Adaptar los procedimientos de medición para ensayo estacionario a las nuevas configuraciones de tubos de escape, como los utilizados en buses Euro VI del sistema RED, los cuales se encuentra en la parte trasera inferior de los buses con la salida del tubo en dirección al suelo.